

Entre los elementos que caracterizan todo proceso de consolidación democrática están, además de la legalidad como árbitro de las relaciones entre gobernantes y gobernados, la institucionalización de la actividad política y la gestión de gobierno, y es a su vez, el gobierno ejercido a través de aquellos representantes electos libremente por la ciudadanía, sin duda, un rasgo propio de la democracia liberal que encuentra en el proceso electoral uno de los momentos principales de su legitimación. La identificación de las fuerzas políticas y su expresión ideológica representan también dos aspectos fundamentales del Estado democrático de Derecho, en el que la legitimidad se sustenta en la ley y su estricto cumplimiento. En toda circunstancia de avance democrático, los partidos políticos, las autoridades electorales y los ciudadanos tienen una conjunta responsabilidad de garantizar la pluralidad, la tolerancia y la transparencia, implicando la competencia equitativa por el poder.

Por ello, resulta indispensable y oportuna, en el contexto de la actual democracia representativa y participativa, una reflexión de temas que dejaron un vestigio y trascendencia en el pasado proceso electoral. Ahora es tiempo de hacer un recuento y preguntarnos qué aspectos funcionaron, fallaron y faltaron en cuanto a cuestiones relevantes como: la equidad de género; el respeto irrestricto a los derechos fundamentales, entre ellos el de votar y ser votado; la fiscalización a los partidos políticos; o la imperante necesidad de la regulación del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en nuestra entidad federativa, de entre otros no menos trascendentales.

Como parte de sus atribuciones en materia de divulgación de temas como éstos y muchos otros, todos relativos a la materia electoral, la revista *Sufragio* en este su décimo número, lleva a cabo una amplia labor con el propósito de difundir sus contenidos, en aras de avanzar hacia la construcción de una sólida cultura de la legalidad. En este contexto, se presenta este volumen con diversos temas desarrollados por reconocidos expertos, estudiosos, actores del servicio público, la academia y la investigación, reuniendo una serie de artículos y ensayos en los que convergen el conocimiento, análisis y reflexión de sus autores, convirtiendo a *Sufragio* en material de consulta obligada para quienes están interesados e inmersos en estos temas.

Sin duda, un número nutrido con contenidos de innegable interés, trascendentes y de importante relevancia en la materia electoral, tanto a nivel Federal como Local. De igual forma, merece especial mención el hecho de que el Instituto Prisciliano Sánchez, consciente de la gran responsabilidad encomendada en cuanto a la divulgación y profesionalización de la materia electoral, ha iniciado ya con la séptima generación del Programa de Maestría en Derecho Electoral, y está por iniciar la segunda generación del Programa de

PRESENTACIÓN

EDITORIAL

Doctorado en Derecho Electoral, posgrados con estudios de validez reconocida oficialmente y con alta demanda de ingreso, lo que anuncio con gran beneplácito. Enhorabuena y suerte a todos aquellos quienes emprenden ahora este nuevo reto profesional, así como un sincero agradecimiento a quienes hacen posible la continuidad de la revista *Sufragio*, un proyecto sumamente enriquecedor. ■

MAGDO. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
Presidente del Tribunal Electoral del Poder
Judicial del Estado de Jalisco